



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXIX

Toluca de Lerdo Méx., sábado 12 de enero de 1980

Número 6

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Dr. JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, en ejercicio de la facultad que me confiere el Código Sanitario Vigente en esta entidad y

#### CONSIDERANDO.

UNICO.—Que el H. Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Méx., formuló al Ejecutivo del Estado, solicitud para obtener de conformidad con los Ordenamientos Legales de la Materia, Licencia para construir un Cementerio Municipal en el Poblado de Loma de San Felipe, Municipio de Almoloya de Juárez, Méx., y

#### RESULTANDO.

PRIMERO.—Que los Servicios Coordinados de Salud Pública en el Estado, por Cuestionario de Fecha 14 de Marzo de 1979, emitieron opinión sanitaria al respecto favorable y,

SEGUNDO.—Que se encuentra cumplimentado en sus términos los Artículos 93 y 352 de los Códigos Sanitarios Federal y Estatal Vigente, respectivamente; ha tenido a bien dictar el siguiente:

#### ACUERDO.

PRIMERO.—Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 352 del Código Sanitario Vigente en esta Entidad Federativa, se concede Licencia al Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Méx., para construir en el Poblado de Loma de San Felipe, un Cementerio Municipal mismo que estará sujeto en su funcionamiento, a las disposiciones que fijan los Ordenamientos Legales Vigentes.

SEGUNDO.—Publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Toluca de Lerdo, Méx., a veinte de junio de mil novecientos setenta y nueve.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

Dr. Jorge Jiménez Cantú.—Rúbrica.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

C.P. Juan Monroy Pérez.—Rúbrica

Tomo CXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 12 de Enero de 1980 | No. 6

**SUMARIO:****SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****ACUERDOS DEL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.**

**SE CONCEDE** licencia al Ayuntamiento del Municipio de Ahuacalco de Juárez, Méx., para construir un Cementerio Municipal en Terrenos del poblado de Loma de San Felipe.

**SE CONCEDE** licencia al Ayuntamiento del Municipio de Temascalcingo, Méx., para construir un Cementerio Municipal en Terrenos del Ejido de San Pedro Potla.

**AVISOS JUDICIALES:** 56, 57, 60, 61, 66, 68, 67, 70, 113, 111, 112, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 129, 120, 121, 134, 133, 122, 123, 124, 125, 135, 126, 127, 137, 128, 132, 138 y 136.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 139, 130 y 131.  
**ORDENAMIENTOS LEGALES** de interés general, publicados en el Diario Oficial Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

**El Ciudadano Dr. JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, en ejercicio de la facultad que le confiere el Código Sanitario vigente en esta Entidad y**

**CONSIDERANDO.**

**UNICO.**—Que el H. Ayuntamiento de Temascalcingo, Méx., formuló al Ejecutivo del Estado, solicitud para obtener, de conformidad con los ordenamientos Legales de la Materia, licencia para construir un Cementerio Municipal en los terrenos localizados en el Ejido de San Pedro Potla, que se encuentra en el Municipio de Temascalcingo, México, y

**RESULTANDO.**

**PRIMERO.**—Que los Servicios Coordinados de Salud Pública en el Estado, por oficio No. 5008—12946 Expediente 331(725.2)1, de fecha 22 de octubre del año en curso, emitieron opinión sanitaria al respecto favorable y,

**SEGUNDO.**—Que se encuentran cumplimentados en sus términos los Artículos 93 y 352 de los Códigos Sanitarios Federal y Estatal vigentes, respectivamente; ha tenido a bien dictar el siguiente:

**ACUERDO.**

**PRIMERO.**—Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 352 del Código Sanitario vigente en esta Entidad Federativa, se concede licencia al Ayuntamiento de Temascalcingo, para construir en los terrenos ubicados en el Ejido de San Pedro Potla, Municipio de Temascalcingo, un Cementerio Municipal, mismo que estará sujeto en su funcionamiento, a las disposiciones que se fijan los Ordenamientos Legales vigentes.

**SEGUNDO.**—Publiquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Toluca de Lerdo, Méx., a diesiseis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.**  
**Dr. Jorge Jiménez Cantú.**—Rúbrica.

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.**  
**C.P. Juan Monroy Pérez.**—Rúbrica.

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente número 748/79 ISAIAS ROSAS VALDES promueve Diligencias de Información de Dominio de un predio que se encuentra ubicado en la calle de Lucas Alamán de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE 10.00 Mts. y 22.20 Mts., con servidumbre, AL SUR 33.20 Mts. con Merced Mercado y Aniceto Nava, AL ORIENTE 13.90 Mts., con Dorotea Hernández; AL PONIENTE 5.00 mts. con calle Lucas Alamán; 6.00 mts. con Víctor Rosas Valdés y 3.00 con servidumbre, el C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días—Toluca, México, a veintiseis de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario. Lic. **Perfecto Díaz Maldonado.**—Rúbrica. 56.—8, 12 y 15 Enero

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

EXPEDIENTE No. 749/79.—VICTOR ROSAS VALES, promueve diligencias de Información Ad perpetuam, de un predio, que se encuentra ubicado en Lucas Alamán, de esta ciudad, por haberlo poseído en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 10.70 Mts., con Dolores Valdés de Rosas; AL SUR, 10.70 Mts., con Servidumbre que comunica a la calle de Lucas Alamán; AL ORIENTE, 6.00 Mts., con Isaias Rosas y 1.00 Mts. con Dolores Valdés; AL PONIENTE 7.00 Mts., con Juan Rosas Valdés, para su publicación en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a 27 de julio de 1979.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. **José Luis Sánchez Navarrete.**—Rúbrica. 57.—8, 12 y 15 Enero

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

En el Exp. No. 703/79 BARDOMIANO MATA HERNANDEZ, promueve diligencias de Información de dominio para acreditar que en el poblado de San Nicolás Tlazala, perteneciente al municipio de Capulhuac, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un predio que mide y linda: NORTE 46.80 metros con calle Francisco J. Madero SUR 38.20 metros con el terreno del departamento de Distrito Federal. ORIENTE 40.00 metros con calle sin nombre PONIENTE 53.45 metros con Ignacio Ordóñez, Fermín Ferreyra y Augusto Télles, con una superficie total aproximada de 1973.50 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 9 de Noviembre de 1979.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. Lic. **Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica. 60.—8, 12 y 15 Enero

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En Juicio Ejecutivo Mercantil No. 8179, promovido por Reynaldo Robles Martínez, Teresa Eugenia Peralta y Rafael Martínez Torres endosatarios de Esteban Serrano Reyes, en contra de Alfredo Dumit G. el C. Juez Cuarto Civil señaló las once hrs. del día veintitres de enero del año próximo para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de: un juego de comedor compuesto de mesa y seis sillas y aparador y un juego de sala compuesto de un sofá y dos sillones, debiendo servir de base la cantidad de \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100), en que fueron valuados por los peritos nombrados. Para su publicación en la Gaceta de Gobierno por tres veces de tres en tres días, Convoquen Postores. Toluca, México once de diciembre de 1979.—DOY FE.—C. Primer Secretario, P.D. **José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica.

61.—8, 12 y 15 Enero.

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXPEDIENTE 1232/1979

MARGARITO FUENTES VELAZQUEZ, promueve en este juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, sobre el predio denominado SITIO DE CASA ubicado en las calles de Avenida Juárez, número cincuenta de la Colonia San Mateo Tecoloapan, Atizapán de Zaragoza Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 43.60 metros con Miguel Reyes; AL SUR 43.60 metros con Avenida Juárez; AL ORIENTE 5.15 metros con Hermenegildo Millán; AL PONIENTE 9.10 metros con Pablo Reyes, y con una superficie total de 387.83 metros cuadrados. Para su publicación de tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en esta ciudad.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México a diez de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Cruz Garnica Caballero.—Rúbrica.

66.—8, 12 y 15 Enero.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 96/77 En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado sigue PAULINO BOLANOS SERVIN, en contra del J. GUADALUPE O. GARCIA y JAVIER GARCIA NAVA, el C. Juez Tercero Civil señaló las DIEZ HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de los bienes embargados en este juicio, de una casa y terreno ubicadas en la calle Morelos No. 6, de la población de Huixquilucan, Méx., Barrio de Santiago, Tercer Cuartel, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 41.35 Mts., con Epigmenio y Rosendo García; AL SUR, 42.90 Mts., con Avenida Morelos; AL ORIENTE, 47.70 mts., con calle Quintana Roo; AL PONIENTE 42.10 Mts., con Pedro García Nava. Superficie 1.890.31 M2.

Terreno denominado EL TEJOCOTE, ubicado en el Barrio de San Juan Bautista, Quinto Cuartel, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 148.00 Mts., con Camino a Zacamulpa; AL SUR 231.00 Mts., con Río San Juan; AL ORIENTE 100.00 Mts., con camino a Zacamulpa; AL PONIENTE 138.00 Mts., con propiedad de Genaro Fonseca, Martín Molina y Antonio Lara.

Terreno denominado "LOMA DEL TATO", ubicado en el barrio de San Juan Bautista, Quinto Cuartel del mismo Municipio, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 152.00 Mts., con Eduardo Campillo N. Ernestina García y Anselmo González; AL SUR, tres líneas de 20.00 200.00 y 60.00 mts., con Emilio Valencia, Camino al pueblo de Zacamulpa y Erminio Nava y Nazario Correa; AL PONIENTE, dos líneas 109.00 y 71.00 con camino que va al Río y Pedro A.; AL ORIENTE, dos líneas 33.00 y 23.00 con Francisco Cedillo y Emilio Valencia;

Terreno denominado ENGUENTZA, ubicado en el barrio de San Miguel Cuarto Cuartel, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 91.00 Mts., con Roque García; AL SUR 109.65 mts., con Bartolo Valencia y Urbano Mendoza; AL ORIENTE 127.00 Mts., con Camino al Río; AL PONIENTE, 127.00 Mts., con Roque García, debiendo servir de base para el remate la cantidad de NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS, en que fueron valuados por los peritos nombrados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores por medio de este que se publicará en el periódico Gaceta de Gobierno del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, México, a 4 de enero de 1980.—Doy fe.—El C. Primer Secretario. P.J. Silverio A. Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

68.—8, 10 y 12 Enero

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 342/979 promovido por el Lic. Eugenio Zafra García como endosatario en procuración de BANCA SERFIN, S.A. en contra de José Siles Martínez, el C. Juez Segundo Civil señaló las once horas del día veinticuatro de enero del año en curso para que tengan lugar la Primera Almoneda de Remate de un inmueble marcado con el No. 315 de las calles de Carmen Sedán de esta ciudad mismo que tiene las siguientes medidas: 10.00 m. por 20.00 m. (frente 10.00 m.) colinda al Pte. con calle Carmen Sedán, al Nte., Sur y Ote. con propiedades particulares superficie del terreno 200.00 M2., cimentación de mampostería de piedra brasa y cadenas de desplante, muros de tabique común de 14 cms. de espesor con yeso tapiz pintura azulejo en baños y cocina acabados de calidad además de chimenea en buenas condiciones, pisos de azulejo antiderrapante en baños alfombras en recámaras mosaicos en cocina parquet en estancia concreto y adoquín, en patio de servicio y frontal todas las losas son de concreto armado de 10 cms., de espesor bardas reja exterior y laterales de tabique común de 14 cms. de espesor aplanadas y pintadas, instalación hidráulica y sanitaria todas las salidas hidráulicas y sanitarias, se encuentran en buenas condiciones, siendo el material hidráulico predominante en tuberías de cobre, calentador instantáneo, tinaco para almacenamiento de agua potable, instalación eléctrica se encuentra en buenas condiciones de funcionalidad, impermeabilizaciones la azotea se encuentra en ladrilladas y en buenas condiciones debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$1,050,000.00 en que fue valuado por los peritos nombrados para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, Méx., a 4 de enero de 1980.—DOY FE. El Secretario del Juzgado, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

67.—8, 12 y 15 Enero.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 1117/75 ROSA CORONA CAÑAS, promueve diligencias de Información de Dominio, de un predio ubicado en la calle de Cuauhtémoc, No. 95, en Tlacotepec, Edo. de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 23.54 mts., con Juan Granda; AL SUR, 26.76 Mts., con Francisco Granda; AL ORIENTE 11.42 mts., con camino que conduce al monte actualmente calle Cuauhtémoc, y al PONIENTE, 10.42 Mts., con Rosa Granda; Con una superficie de 258.94 mts., cuadrados, para su publicación en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a 11 de diciembre de 1979.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

70.—8, 12 y 15 Enero

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE 1651/979, SOLEDAD RAMIREZ MEJIA, promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en el poblado de San Bartolomé Tlalteulco, Municipio de Metepac, Méx., de este Distrito Judicial, mide y linda: NORTE 50.50 mts. Arturo Molina, SUR 48.00 Mts. Pedro Molina y Manuel Ortiz, ORIENTE: 136.50 Mts. Rafael Chávez, PONIENTE 137.50 Mts. Severiano Quezada. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 4 de Enero de 1980.—El Segundo Secretario. Lic. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

113.—12, 17 y 19 Enero

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

ESPERANZA FLORES DORANTES, promueve Diligencias de Inmatriculación en su carácter de Albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de Esteban Chávez Campillo, respecto de un bien ubicado en la esquina que forman las calles de León Guzmán y Moctezuma de Tenancingo México, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE 59 metros con Rosenda Estrada; SUR 34.90 metros en una parte con María del Carmen Camacho y en otra 22.18 metros con Raymundo Galindo y calle Moctezuma; ORIENTE 26.50 con calle León Guzmán; PONIENTE tres líneas; primera, 23.30 con Juan Méjía, segunda, 5.50 metros con María del Carmen Camacho y tercera, 13.50 metros con Raymundo Galindo; según expediente número 451/979.

En cumplimiento dispuesto artículo 2903 Código Civil en vigor para su publicación por tres veces de diez en diez días en Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico local de mayor circulación editarse Ciudad de Toluca, México, expido el presente Ciudad de Tenancingo, México a dos de Enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario. **P.J.J. Ascensión Mendoza Pineda.**—Rúbrica.

111.—12, 24 Enero y 5 Feb.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

ESPERANZA FLORES DORANTES, promueve Diligencias de Inmatriculación en su carácter de Albacea de la sucesión Testamentaria a bienes de Esteban Chávez Campillo, respecto de un inmueble ubicado consistido de un camino conduce monte de pozo Municipio Tenancingo, México; con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 93 metros con las siguientes medidas y colindancias; NORTE 93 metros con herederos Agustín Zariñana; SUR 107 metros con una harranca; ORIENTE 92 metros con camino monte de pozo; PONIENTE 131 metros con herederos Calisto Camacho; según expediente número 450/979.

En cumplimiento dispuesto artículo 2903 Código Civil en vigor; para su publicación por tres veces de diez en diez días en Gaceta del Gobierno del Estado y otro periódico local de mayor circulación editarse Ciudad Toluca, México, expido el presente, Ciudad de Tenancingo, México, dos de Enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario. **P.J.J. Ascensión Mendoza Pineda.**—Rúbrica.

112.—12, 24 Enero y 5 Feb.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

ANDRES PALLARES CANO, promueve bajo el Exp. Núm. 1174/79 Diligencias de Información Ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "SIN NOMBRE" ubicado en el pueblo de San Mateo Ixtacalco, Municipio de Cuautitlán, Edo. de Méx., que mide y linda:

AL NORTE 14.05 Mts con Cruz Pallares Barrera, AL SUR 17.25 Mts con Camino Público; AL ORIENTE 15.03 mts. con Camino Público, AL PONIENTE 15.34 Mts. con Camino Público, con superficie total de 235.20 Metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, y Valle de México respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor se expide a los veintidos días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—El Segundo Secretario. **C. Marcelino Luna Rangel.**—Rúbrica.

114.—12, 17 y 19 Enero

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

HERIBERTIA ESPINOZA CABRERA, promueve información de Demando, para acreditar posesión respecto de un inmueble ubicada en la Ranchería de Tingambato, Municipio de San Martín Texmelucan, México, denominado los "CAJONES", bajo el expediente número 279/979, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes Norte 1000.00 M. lindando con Fortino Rebollos Aguilan, Rogelio Suárez Cruz y Julia Aguilar Estrada; SUR 600.00 M. con Mauricio Rivera Rodríguez; ORIENTE 200.00 M. con Anita Rodríguez; PONIENTE 419.00 M. con Nicolsa Rebollos y Paulino Rebollos Rebollos. Y con una superficie total de 22-56-00 Hectáreas. C. Juez admitió las presentes diligencias y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y diario de mayor circulación en Capital del Estado, por tres veces de tres en tres días para personas creyese con igual o mejor derecho pasen a deducirla en términos de Ley, Damos Fe.—Valle de Bravo, Méx. a 7 de enero de 1980.—ATENTAMENTE. Los CC. Testigos de Asistencia del Juzgado.—P.D. Marcos Romero González.—Rúbrica. P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

115.—12, 17 y 19 Enero

## JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SR ROBERTO MORAN

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, México, se radicó el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el número de expediente 574/79, de Gilberto Morán Salinas, a bienes de ALICIA SALINAS LOPEZ, y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le hace saber a Usted que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días contados al siguiente día de la última publicación, con el objeto de hacer valer sus derechos hereditarios en el presente Juicio.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a cuatro de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. **Lic. José E.G. García García.**—Rúbrica.

116.—12, 22 y 31 Enero

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXP. NUM. 1332/79  
SEGUNDA SECRETARIA.

FRACCIONAMIENTO Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

VELAZQUEZ TREJO CARDELARIA, les demando en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del lote de terreno número 4 manzana 122 colonia Reforma de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE en 15 Mts. con lote 3 AL SUR en 15 Mts. con lote 5. AL ORIENTE En 08.00 Mts. con Calle PONIENTE 4. AL PONIENTE en 08 Mts. con lote 27. El precio del contrato mencionado fue la cantidad de 17,000.00 (DIECISIETE MIL PESOS) haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente día de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibida de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en Rebellía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado, fjese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—C. Segundo Secretario. **Lic. Luis Muñoz Robles.**—Rúbrica.

117.—12, 22 y 31 Enero

**JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 1394/79

SRES. JUSTINO LOPEZ HERRERA,  
 LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER  
 MUÑOZ AYALA Y LIC. CESAR HAHN CARDENAS.

CASTRO SEGOVIA MIGUEL, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 6 de la manzana 194 de la Colonia el Sol de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE 20.75 Mts. con lote 5; AL SUR 20.75 Mts. con lote 7; AL ORIENTE 10.00 Mts. con lote 17; AL PONIENTE 10.00 Mts. con calle 16. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a quince de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica. 118.—12, 22 y 31 Enero

**JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

EXP. NUM. 1396/79

FRACCIONAMIENTO Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

EDMUNDO MANUEL GONZALEZ ROMERO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno núm. 32 de la manzana 102 de la Col. REFORMA SECC. PERLA, que mide y linda: AL NORTE, 15.00 Mts. con calle Norte 1; AL SUR 15.00 Mts. con lote 31; AL ORIENTE, 8.45 Mts. con lote 1; AL PONIENTE 8.90 Mts. con calle Poniente 24. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica. 119.—12, 22 y 31 Enero

**JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

Exp. Núm. 1378/79.  
 Segunda Secretaría.

FRACCIONAMIENTO Y CONSTRUCCIONES REFORMA S.A.

GUILLERMO BARRON VEGA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil del lote de terreno número 26, manzana 235 colonia Reforma de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE en 15.00 Mts. con lote 27, AL SUR en 15 Mts. con lote 25., AL ORIENTE en 08.00 Mts. con lote 13 AL PONIENTE en 08.00 Mts. con calle Oriente 21, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, apercibida si no comparece, por sí o por apoderado se seguirá juicio de rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl México a ocho de enero de mil novecientos ochenta.—C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica. 129.—12, 22 y 31 ene.

**JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

EXP. NUMERO 1332/79

SR. MAURILIO ALEJANDRE MEDINA.

ROBERTO GARCIA JUAREZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno Núm. 39 de la manzana 21—A de la Col. Ampliación Evolución de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 16.82 Mts. con lote 38; AL SUR 16.82 Mts. con lote 40; AL ORIENTE 09.00 Mts. con Granito de San AL PONIENTE 09.00 Mts. con lote 14. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica. 120.—12, 22 y 31 Enero

**JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

EXP. NUM. 1384/79  
 SEGUNDA SECRETARIA.

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ  
 HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LIC. CESAR  
 HAHN CARDENAS.

MUSEBIO MARTINEZ NUÑEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número 16 Manzana 153 de la Colonia EL SOL de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE 20.75 Mts. con Sexta Avenida; AL SUR 20.75 Mts. con lote 17 AL ORIENTE, 10.00 Mts. con calle 15 y AL PONIENTE 10.00 Mts. con lote 1. Haciéndosele saber que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente día de la última publicación, de éste, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 17 de diciembre de 1979.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica. 121.—12, 22 y 31 Enero

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MONICA REYNOSO BUENDIA, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto del inmueble denominado "SAN BARTOLO", ubicado en el Pueblo de San Joaquín, correspondiente a este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 44.25 mts., con Camino; AL SUR: 42.90 mts., con Rancho La Concepción; AL ORIENTE: 254.90 mts., con Rancho La Concepción; AL PONIENTE: 252.00 con Miguel Buendía Luceros.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

134.—12, 24 ene. y 5 feb.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JULIA HERRERA TRUJILLO.

ALICIA MARES, en el expediente 3054/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION, del lote de terreno número 17, manzana 50 Colonia México Primera Sección, ubicado en este Municipio que mide y linda al NORTE: 10.00 mts. con lote 18; AL SUR: 10.00 mts. con calle Guillermo Aguirre y Fierro; AL ORIENTE: 25.00 mts. con lote 16; AL PONIENTE: 25.00 mts. con calle Angel del Campo. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintiseis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

133.—12, 22 y 31 ene.

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 1432/79

PRIMERA SECRETARIA.

JOSE MARTINEZ FERNANDEZ GONZALEZ.

MACARIA REBOLLAR BETANCOURT, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion, del lote de terreno número 40 de la manzana 406 de la Colonia AURORA de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 17.00 Mts. con lote 39; AL SUR 17.00 Mts. con lote 41; AL ORIENTE 9.00 Mts. con calle Morenita; y AL PONIENTE 9.00 Mts. con lote 15. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a 17 de diciembre de 1979.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica

122.—12, 22 y 31 Enero

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1324/79

SR. ANTONIO TORRES RANGEL.

ROSA HERNANDEZ FLORES, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno número 19 de la manzana 72 de la Col. La Perla de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE 17.15 Mts. con lote 18; AL SUR, 17.15 Mts. con lote 20, AL ORIENTE 08.00 Mts. con calle Parotas, AL PONIENTE: 08.00 Mts. con lote 4. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en Rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México a quince de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

123.—12, 22 y 31 Enero

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUMERO 1438/79

SRAS. LLOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

JOSE ESTEBAN CAMACHO, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno Núm. 6 de la manzana 10 de la Col. Ampliación Villada Super 43 de esta Cd. que mide y linda: AL NORTE 17.15 Mts. con lote 5; AL SUR, 17.15 mts. con lote 7; AL ORIENTE 9.00 Mts. con lote 29; AL PONIENTE, 9.00 Mts. con calle 8. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Srío. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

124.—12, 22 y 31 Enero

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 1435/79

SRAS. ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

JOSE ESTEBAN CAMACHO, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion, del lote de terreno número 27 de la manzana 10 de la Col. Ampliación Villada Sup./43 de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE 17.15 Mts. con lote 26; AL SUR, 17.15 Mts. con lote 28, AL ORIENTE 09.00 Mts. con calle 9, AL PONIENTE 09.00 Mts. con lote 4. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en Rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a quince de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

125.—12, 22 y 31 Enero

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

PRIMO REBOLLAR URQUIZA, promueve INFORMACION DE DOMINIO, en el expediente número 280/979, para acreditar la posesión y pleno dominio que dice tener, respecto de un predio urbano, casa y terreno ubicado en Oztolapan, México, cito en 28.40 M. con LOZA s/n., cuyas medidas y colindancias son: NORTE.—28.40 M. con CARRETERA; SUR.—21.00 M. con BARRANCA GRANDE; ORIENTE.—62.00 M. con Rafael Rebollar; PONIENTE.—61.00 M. con Gaudencio Díaz Velázquez. C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su más amplia publicidad en periódicos "Gaceta de Gobierno del Estado" y el diario de mayor circulación en la Capital del Estado, por el término de tres en tres días, por tres veces consecutivas, para personas creanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Damos fe.—Valle de Bravo, Méx., a 8 de enero de 1980.—Atentamente.—Los CC. Testigos de Asistencia del Juzgado: P.D. Marcos Romero González y P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

135.—12, 17 y 19 ene.

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. Núm. 1398/79.

## FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA S.A.

JUAN BAUTISTA FRIAS, le demanda en la vía ordinaria civil la Usucapión del lote de terreno Núm. 22 de la Manzana 47 de la Col. Esperanza de esta Cd. que mide y linda; AL NORTE, 17.00 Mts. con lote 21; AL SUR, 17.00 Mts. con lote 23; AL PONIENTE, 8.00 Mts. con Calle Adiós; AL ORIENTE, 8.00 Mts. con lote 48 haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado de la demanda, quedando aperebido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

126.—12, 22 y 31 ene.

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. Núm. 1380/79,

Segunda Secretaría.

## FRACCIONAMIENTO Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

BELMONTE GONZALEZ JUANA, les demanda en la Vía Ordinaria Civil, del lote de terreno número 33, manzana 233 colonia Reforma en ésta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE 15.00 Mts. con lote 34, AL SUR en 15.00 Mts. con lote 32, AL ORIENTE en 08.00 Mts. con lote 6. AL PONIENTE en 08.00 Mts. con calle oriente 19. al precio total fue la cantidad de 19,000.00 (DIECINUEVE MIL PESOS) haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando aperebida de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en Rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijarán en la puerta del juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Netzahualcóyotl, México a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

127.—12, 22 y 31 ene.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 9/80.—ELSA MARGARITA GUERRERO URIARTE, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, de un inmueble ubicado en el Poblado de Zinacantepec, Méx., por haberlo poseído en forma, pacífica, continua, pública y de buena fe, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, dos líneas una de 3.00 Mts. con Leonor Hinojosa Vda. de Sánchez y otra de 33.00 Mts. con calle Abasolo; AL SUR, 52.00 Mts. con Moisés Rubio Robles; AL ORIENTE, 87.00 Mts. con Gustavo Caballero Chávez; AL PONIENTE, una de 5.50 Mts. y otra de 86.50 Mts. con Leonor Hinojosa Vda. de Sánchez, para su publicación en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación de ésta Ciudad, por tres veces, de tres en tres días.—Toluca, México, a 7 de enero de 1980.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

137.—12, 17 y 19 ene.

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. Núm. 1434/79.

## SRES. ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

JOSE ESTEBAN CAMACHO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 7 de la manzana 10 de la Col. Ampliación Villada Sup/43 de ésta Ciudad que mide y linda; AL NORTE, 17.15 Mts., con lote 6, AL SUR, 17.15 Mts. con lote 8, AL ORIENTE, 09.00 Mts. con lote 30, AL PONIENTE, 09.00 Mts. con calle 8. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias del traslado de la demanda y quedando aperebido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en Rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Estado, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a quince de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy Fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

128.—12, 22 y 31 ene.

## JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

## C. ARTURO LOPEZ ARIZTA

REMEDIOS PEREZ GARCIA, por su propio derecho, le demanda en el expediente 1683/79, en Juicio Ordinario Civil de Nulidad de Matrimonio y demás prestaciones a que se refiere en el contenido de su demanda.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro de los TREINTA DÍAS contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, por Apoderado o por Gestor; Con el aperebimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan, para oír notificaciones, con el aperebimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por TRES VECES DE OCHO EN OCHO DIAS, se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los tres días del mes de Enero de mil novecientos setenta y ocho.—C. Primer Secretario. P.D. Horacio Jaramillo Venegas.—Rúbrica.

132.—12, 22 y 31 ene.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

## VICTOR MANUEL CUATEPOTZO HERNANDEZ.

MARIA CRISTINA CORTES SEVERINO, en el expediente 2507/79, que se tramita en este Juzgado en la vía Ordinaria Civil DIVORCIO NECESARIO, por causa legal y como se ignora su domicilio se emplaza por este medio para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días, siguientes a la última publicación de este EDICTO, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca México se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

138.—12, 22 y 31 ene.



## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Exp. Núm. 18/979  
Segunda Secretaría

SR. JORGE PAREDES FREYSINIER

MANUELA MEZA DE MORALES, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, LA USUCAPION del lote de terreno número 12 de la manzana 216 de la Colonia Estado de México, de ésta Ciudad; que mide y linda; AL NORTE en 21.50 Mts. con la Avenida Xochiaca, AL SUR en 21.50 Mts. con el lote 11, AL ORIENTE en 10.00 Mts. con el lote 1, AL PONIENTE en 10.00 Mts. con la Calle 32; Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fijará en las puertas del Juzgado. Fíjese una copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Ciudad Nezahualcóyotl, México.—a cinco de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

136.—12, 22 y 31 ene.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

CENTRO COMERCIAL "LAS PLAZAS", S.A.  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
A V I S O

En los términos del artículo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace público que, por resolución aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tuvo lugar el treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y ocho, se acordó reducir el capital social de CENTRO COMERCIAL LAS PLAZAS, S.A. en \$9'500.000.00 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)—, o sea que de la cantidad de \$10'000.000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), queda reducido a \$500.000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

CENTRO COMERCIAL LAS PLAZAS, S.A.  
Martha Álvarez P.—Rúbrica.  
Administradora Única.

139.—12, 24 ene. y 5 feb.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA  
DELEGACION HACENDARIA DEL VALLE DE NAUCALPAN  
C I T A T O R I O

C. ANGEL TORRES MIRANDA  
REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO  
DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "SAN  
LUIS TLATILCO", UBICADO EN LA POBLACION Y MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 5—Bis y 82, Fracción II, inciso a) del Código Fiscal vigente en el Estado de México, esta Delegación Hacendaria del Valle de Naucalpan lo CITA A USTED, para que comparezca personalmente a las ONCE HORAS del día 18 de Enero de 1980, en el cruce que forman las calles de Emiliano Zapata y Francisco Villa, dentro del Fraccionamiento ya indicado, para el efecto de llevar a cabo la Diligencia de Embargo que por adeudo al fisco del Gobierno del Estado reporta el inmueble de referencia, y cuyo monto a la fecha asciende a la cantidad de \$16'997.442.00 (DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de Impuestos y Derechos sobre Fraccionamientos, según oficio No. PS-PEC-251/79 del 10 de Julio de 1979, girado por la Dirección General de Hacienda a tra-

vés de Plan Sagitario, apercibido que de no comparecer el día y hora señalados, la Diligencia de Embargo se practicará ante la presencia de la autoridad competente, en los términos del Artículo 103 del Código Fiscal citado.

Naucalpan de Juárez, Méx., 7 de Enero de 1980.

A T E N T A M E N T E.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO HACENDARIO DE NAUCALPAN.  
C.P. MANUEL TELLEZ SANCHEZ.—Rúbrica.

130.—12 ene.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA  
DELEGACION HACENDARIA DEL VALLE DE NAUCALPAN  
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, en el local que ocupan las oficinas de la Delegación Hacendaria de Naucalpan, sito en Circuito Ingenieros, No. 39, en Cd. Satélite, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, SE REMATARA EN PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 133, 134, 138 y relativos del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente bien inmueble.

FRACCION DE TERRENO CONOCIDO COMO "Ejido de San Esteban Huitzilacasco", ahora denominado "AMPLIACION SAN JOSE DE LOS LEONES, TERCERA SECCION", ubicado en el Municipio Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., con superficie de 55,054.68 M2, Y las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del punto uno, en una distancia de 118.62 mts., con rumbo SW 58 grados, 43 minutos se llega al punto "A", de este punto se recorren 51.42 mts. con rumbo SE 25 grados y se llega al punto "B", de este punto se recorren 32.44 mts. con rumbo SW 58 grados 43 minutos y se llega al punto tres, de este punto en 62.06 mts. y en rumbo SW 42 grados 47 minutos se llega al punto cuatro, estas distancias colindan con terrenos propiedad del Gobierno del Estado de México; excepto los puntos referidos con las letras "A" y "B", que colindan con la parcela escolar. Del punto cuatro y en 190.00 mts. con rumbo SE 36 grados 18 minutos se llega al punto cinco "prima", esta distancia colinda con el derecho de vía de Teléfonos de México.— Del punto cinco "prima" y en 187.49 mts. y con rumbo NE 71 grados 15 minutos se llega al punto siete "prima", esta distancia colinda con el Ex-Ejido de San Esteban Huitzilacasco, hoy propiedad del Gobierno del Estado de México.—Del punto siete "prima" y en 241.40 mts. y con rumbo N.W. 19 grados 27 minutos se llega al punto ocho, colinda con el derecho de vía de la línea N.Z.T.—Del punto ocho se sigue con rumbo SW 50 grados 5 minutos y en 33.06 mts. se llega al punto nueve, de aquí con rumbo NW 66 minutos y una distancia de 66.73 mts. se llega al punto uno, estas distancias colindan con terrenos propiedad del Gobierno del Estado de México y cierran el polígono.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN.

Dicho predio fue embargado por adeudo en concepto de impuestos y derechos sobre Fraccionamientos y realización de los mismos que debe el propietario o propietarios del bien inmueble descrito con anterioridad al fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$10'348,752.00 (DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), según oficio No. PS-PEC-077/79 del 31 de enero de 1979, girado por la Dirección General de Hacienda del Estado de México, a través de Plan Sagitario, más gastos de remate y vencimientos periódicos que deban cubrirse en los términos del Artículo 95 del Código Fiscal citado.

En base para el remate del inmueble de referencia la suma de \$4'914.080.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), valor pericial del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 135 y 141 del Ordenamiento fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCA POSTORES.

Naucalpan de Juárez, Méx., 7 de Enero de 1980.

A T E N T A M E N T E.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO HACENDARIO DE NAUCALPAN.  
C.P. MANUEL TELLEZ SANCHEZ.—Rúbrica.

131.—12 y 17 ene.



ORDENAMIENTOS LEGALES DE INTERES GENERAL, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN LOS NUMEROS QUE EN SEGUIDA SE MENCIONAN.

No.(s)	Secc.	Fechas	Tomo	EXTRACTO (S)	Pág.(s)
1		2-I-79	CCCLII	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Resolución Particular 1-VI-826, expedida a favor de la empresa Industrial J.R.S.A. ubicada en el Municipio de Teoloyucan, Méx.	3
				SECRETARIA DE PATRIMONIO Y FOMENTO INDUSTRIAL Aviso a los industriales, comerciales y público en general sobre normas para productos industriales, NOM.C-269-1978 "Emulsiones Asfálticas Catiónicas.- Características de Rompimiento", y otras	7
				Aviso a los industriales, comerciantes y público en general sobre normas para productos industriales NOM—A—171—1978 "Hilos de Algodón para coser", y otras	7
				Aviso a los industriales, comerciantes y público en general sobre normas para productos industriales NOM—C—196—1978, Resistencia a la abrasión de agregado grueso de tamaño grande usado la máquina de los angeles y otras	8
3		4-I-79	CCCLII	SECRETARIA DE COMERCIO Decreto por el que se modifica la tasa ad-valórem de las fracciones arancelarias de la Tarifa del Impuesto General de Exportación que se indican: café crudo en grano con cáscara, café crudo en grano sin cáscara.	3
4		5-I-79	CCCLII	SECRETARIA DE COMERCIO Decreto por el que se reforma la Tarifa del Impuesto General de Importación con las modificaciones siguientes: obejas, cerezas (guindas), sin hueso o caroso, frutas desecadas, gas natural conducido por tubería, tartrato de potasio y sodio y otros.	13
6		9-I-79	CCCLII	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Circula No. 356-I-F-1-39 girada por la Dirección General de Bancos, Seguros y Valores, mediante la cual se señala los márgenes de operación de las instituciones de Fianzas autorizadas para operar en la República.	3
				SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO Fe de erratas del Acuerdo que establece las normas generales de Organización y Funcionamiento de las Delegaciones Regionales de la Secretaría de Programación y Presupuesto publicado el día 26 de diciembre de 1978.	3
9		12-I-79	CCCLII	SECRETARIA DE PATRIMONIO Y FOMENTO INDUSTRIAL Fe de erratas del Decreto mediante el cual el Ejecutivo Federal otorgará los estímulos que establece este Decreto a las empresas que lleven a cabo nuevas instalaciones industriales publicado el 29 de diciembre de 1978. Primera Sección.	2
11		16-I-79	CCCLII	SECRETARIA DE PATRIMONIO Y FOMENTO INDUSTRIAL Oficio por el que se autorizan reformas a los estatutos de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados.	1
12		17-I-79	CCCLII	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS Decreto por el que se crea un organismo público descentralizado, denominado Colegio de Postgraduados, con personalidad jurídica y patrimonio propios.	1
13		18-I-79	CCCLII	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Fe de erratas del Decreto de Reformas y Adiciones a la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, aparecida el 27 de diciembre de 1978. Fe de erratas de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1979, publicada el 29 de diciembre de 1978. Segunda Sección.	2 3

		SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	17		24-1 CCCLII SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	
		Acuerdo por el que se reestructura la integración del Centro Internacional de Adiestramiento de Aviación Civil, con el objeto de proporcionar adiestramiento programado al personal perteneciente al órgano desconcentrado, Servicio a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano.	10		Acuerdo 101-663 por el que se otorgan diversos estímulos fiscales a la fabricación de bienes de capital.	3
		Reglamento del Servicio de Televisión por Cable	12		Acuerdo 101-666 por el que se otorga subsidio en favor de las Empresas de las industrias terminal automotriz y de autopartes.	5
14	19-1-79 CCCLII	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO			Acuerdo 101-664 por el que se otorga subsidio a las personas dedicadas a la actividad pesquera.	7
		Oficio-Circular No. 343-344, en el que se autoriza a retenedores del Impuesto sobre Productos del Trabajo para presentar tarjetas perforadas o cintas magnéticas en sustitución de la forma HISR-90.	3		Acuerdo 101-668 por el que se otorga subsidio al Impuesto del Timbre que causen los contratos de arrendamiento en parques industriales.	8
		SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO			Acuerdo 101-673 por el que se concede subsidio a los pequeños productores de pulque.	9
		Fe de erratas del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1979, publicado en el "Diario Oficial" el 29 de diciembre de 1978.		13	Acuerdo 101-662 que dispone el otorgamiento de diversos estímulos a las empresas nacionales productoras de cemento.	10
		Tercera Sección.	4		25-1-79 CCCLII SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS	
		SECRETARIA DE PATRIMONIO Y FOMENTO INDUSTRIAL			Aclaración al Acuerdo por el que se fija el valor del punto de la sacarosa que contenga la caña que se procese durante la Zafra 1978-1979, publicado el 22 de Enero de 1979, Primera Sección.	4
		Acuerdo que fija las reglas de operación del Decreto para el Fomento Industrial en las Franjas Fronterizas y Zonas Libres del País, Publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 20 de octubre de 1978.	4	19	26-1-79 CCCLII SECRETARIA DE PATRIMONIO Y FOMENTO INDUSTRIAL	
		SECRETARIA DE COMERCIO			Ley reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en materia nuclear.	4
		Fe de erratas al Acuerdo por el cual se fijan los precios máximos de maquila de nixtamal y de venta de harina de maíz nixtamalizado, masa de nixtamal y tortillas de maíz en la República Mexicana, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 29 de diciembre de 1978.	7	21	30-1-79 CCCLII SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	
15	1a. Sec. 22-1-79, CCCLII	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECUSOS HIDRAULICOS			Acuerdo que establece las Reglas para agilizar los trámites relativos al otorgamiento y operación de los estímulos fiscales a que se refieren los decretos de descentralización industrial de 19 de julio de 1972, 5 de abril de 1973 y la Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias.	4
		Acuerdo por el que se fija el valor del punto de la sacarosa que contenga la caña que se procese durante la Zafra 1978/1979.	10		Circular No. 305-IV-1-1-2 que contiene la Tabla que asigna la equivalencia de las monedas de los diversos países con el peso mexicano, para efectos fiscales durante el mes de febrero de 1979.	5

# ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ No. 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

## CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borroneos o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

## TARIFAS

### SUSCRIPCIONES:

Por un año .....	\$ 500.00
Por seis meses .....	270.00
Por tres meses .....	140.00

### EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	3.00

### EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES:

Palabra por una sola publicación .....	\$ 1.00
Palabra por dos publicaciones .....	2.00
Palabra por tres publicaciones .....	3.00

Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas.

Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$1,000.00 la página.

Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

### AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular .....	\$ 800.00	por plana o fracción
De tipo Industrial .....	\$ 1,000.00	por plana o fracción
De tipo Residencial Campestre .....	\$ 1,500.00	por plana o fracción
De tipo Residencial u otro género .....	\$ 2,000.00	por plana o fracción

ATENTAMENTE,

EL DIRECTOR,

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.



# GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,  
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,  
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,  
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,  
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,  
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,  
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,  
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,  
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,  
Director de Adquisiciones y Servicios.

C.P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,  
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,  
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,  
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,  
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente  
y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,  
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,  
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,  
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,  
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,  
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,  
Director de la Cultura Física y Recreación.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,  
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,  
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,  
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L.A.E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,  
Jefe del Departamento de Organización,  
Sistemas y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,  
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,  
Jefe del Departamento de Estadística  
y Estudios Económicos.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,  
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,  
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,  
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.